



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA GUARDIA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.019

Señores concurrentes:

Alcalde – Presidente.

D. Juan Morillo García.

Concejales.

D. José Luís García Escobar
D^a. Josefa Martínez Vadillos
D. Ángel Jesús Morillo Sevilla
D^a María Dolores Cubero Valladolid
D. Juan Jesús Torres Jiménez
D^a. María Luisa Marabe García
D. Luís Salazar Ramírez

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Guardia de Jaén, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, al concluir la sesión extraordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, permanecen reunidos los señores indicados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Morillo García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Secretario.

D. Ángel José Cordero Ramírez.

No concurren al acto los concejales:
D^a Rosario Alcántara Muriana, D. Amador Conde Ruz y D^a Rocío Rodríguez Cano.

ORDEN DEL DÍA

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

2º.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “AGUAS DEPURADAS DE LA GUARDIA”.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Alcalde, D. Juan Morillo García, expone ante la Corporación el escrito presentado el día 16.05.2019 por parte de D. Cristóbal Torres Conde, vecino de La Guardia de Jaén, con domicilio en CL. Parra número 6, y NIF número 25.949.616, actuando en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes en formación “Aguas Depuradas de La Guardia”, en el que sobre la base de la necesidad de utilizar las aguas depuradas, procedentes de la EDAR municipal que próximamente se construirá en La Guardia, para riegos de más de noventa explotaciones familiares de vecinos del municipio, se solicita a la Corporación Municipal la declaración de las actuaciones a desarrollar por parte de dicha Comunidad de Regantes de interés social para el municipio, apoyando institucionalmente el proyecto promovido por la misma, al redundar en el desarrollo económico del municipio.

A la vista de dicho escrito, el Alcalde propone a la Corporación la declaración de urgencia, que es aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.



2º.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “AGUAS DEPURADAS DE LA GUARDIA”.

A propuesta del Sr. Alcalde y a la vista del Corporación el escrito de D. Cristóbal Torres Conde, vecino de La Guardia de Jaén, con domicilio en CL. Parra número 6, y NIF número 25.949.616, actuando en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes en formación “Aguas Depuradas de La Guardia, en el que se expone:

“Que la Comunidad que presido está integrada por pequeños agricultores de este término municipal, teniendo por objetivo, la consolidación de una zona de olivar prácticamente improductiva, cuya adecuación supone una apuesta decidida por la modernización de las estructuras agrarias de este pueblo y por la mejora de la rentabilidad de las explotaciones agrícolas familiares que la integran (más de 90 explotaciones familiares).

Que dado que se están ejecutando por ese Ayuntamiento las obras tendentes a la depuración de las aguas del municipio y se está ya consolidando la construcción de una EDAR municipal, que regulará las aguas residuales de nuestro pueblo y que ello puede suponer una oportunidad única para obtener caudales de agua que entendemos pueden ser aprovechados para la regularización y legalización del regadío en esta zona, se hace necesario el apoyo de todas las instituciones para que este proyecto, que hemos iniciado, pueda salir adelante.

Que este proyecto acometido necesita no sólo del impulso que de forma particular, estamos haciendo un grupo de agricultores del pueblo, sino que precisa de un apoyo institucional, a través de ese Ayuntamiento, al que nos dirigimos, pues los beneficios de futuro redundarán no sólo en la propia actividad agrícola, sino en todos los sectores sociales de este pueblo.

Que por dicho motivo y para la realización de las actuaciones necesarias que se nos exigen por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que el proyecto tenga un marcado carácter social y redunde en la actividad social de nuestro pueblo, por el presente escrito y en atención a lo expuesto, suplico del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia, que teniendo por presentado el presente escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo y en su consecuencia acuerda la declaración de las actuaciones y obras a ejecutar por esta Comunidad, como de interés social para nuestro municipio, acordando así mismo el apoyo institucional al proyecto acometido, al redundar en el desarrollo económico del municipio y por ser ello de hacer de justicia que pido en La Guardia de Jaén a diecisiete Mayo de dos mil diecinueve”.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los concejales asistentes, ocho de los once que de derecho la integran, acuerda:

Primero: Declarar de interés social para el municipio de La Guardia de Jaén todas las actuaciones y obras a ejecutar por la Comunidad de Regantes “Aguas Depuradas de La Guardia”.

Segundo: Apoyar institucionalmente por parte de la Corporación Municipal al proyecto acometido por la Comunidad de Regantes “Aguas Depuradas de La Guardia”.

Con lo que se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:15 horas, de día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, de todo lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.